



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Proceso 2021-00283

1. Se admite la cesión de los derechos de crédito [[46SolicitudCesitoCredito.pdf](#)] que posee dentro de este litigio la demandante Dolores Kaser Munar, en favor de JED Inversiones S.A.S.

En virtud de esta se reconoce personería a Carlos Andrés López como apoderado de cesionaria.

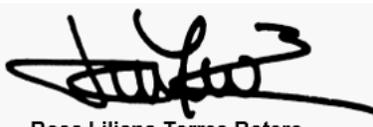
2. La audiencia fijada en este asunto para el día 7 de noviembre de 2023, se reprograma para el día 5 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría